

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Administración,
CONTABILIDAD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Equipo de Contabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 de Lima Metropolitana.
2. **OBJETO DEL SERVICIO:**
Se requiere la contratación de servicios para la verificación de los avances del levantamiento de las observaciones del MINEDU (identificación, verificación y coordinación de la documentación) por los costos históricos de la cuenta de Edificios y Estructuras.
3. **FINALIDAD PÚBLICA:**
La contratación del presente servicio permitirá cumplir con los avances del levantamiento de las observaciones del MINEDU en cuanto al Balance General 2015, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y metas del proceso de modernización de la gestión.
4. **ACTIVIDADES DEL SERVICIO A REALIZAR:**
 - Coordinación con el Equipo de Patrimonio sobre la sustentación de la documentación relacionada con el costo, revaluación y depreciación de los inmuebles registrados en el rubro de propiedades, planta y equipo.
 - Conciliación con el Equipo de Patrimonio en cuanto a los terrenos, edificios e inmuebles.
 - Coordinación del Equipo de Patrimonio con las Instituciones Educativas en cuanto a la depuración de los bienes incorporados y no incorporados.
5. **PRODUCTO A OBTENER:**
Se emitirá un informe al Responsable del Equipo de Contabilidad, para su respectiva conformidad.
6. **REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA:**
 - Experiencia mínima de un (01) año en entidades públicas y/o privadas.
 - Orientación al logro de objetivos, proactivo, trabajo en equipo y bajo presión, vocación de servicio y compromiso.
 - Profesional Técnico Titulado o Estudios Universitarios no concluidos (mínimo IV ciclo) de las carreras de Contabilidad, Administración o Afines.
 - Manejo del SIAF.
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**
El servicio se prestará en un plazo máximo de hasta sesenta (60) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.
 - Primer Entregable: Se presentará en un plazo máximo de hasta veinte (20) días de recepcionada la Orden de Servicio, observaciones del 2015.
 - Segundo Entregable: Se presentará en un plazo máximo de hasta cuarenta (40) días de recepcionada la Orden de Servicio, observaciones del mes de marzo y abril del 2016.
 - Tercer Entregable: Se presentará en un plazo máximo de hasta sesenta (60) días de recepcionada la Orden de Servicio, observaciones del mes de mayo y junio del 2016.
8. **MONTO DEL SERVICIO**
S/. 9,000.00 (nueve mil con 00/100 soles).

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Administración,
CONTABILIDAD"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"**9. FORMA DE PAGO**

El servicio requerido se desarrollará a todo costo, incluyendo los impuestos aplicables de acuerdo a ley y se realizará en tres (03) armadas, de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE PAGO	POCENTAJE DE PAGO	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
PRIMER ENTREGABLE	33.33%	Dentro de los (20) días calendario, luego de emitida la conformidad.
SEGUNDO ENTREGABLE	33.33%	Dentro de los (40) días calendario, luego de emitida la conformidad.
TERCER ENTREGABLE	33.33%	Dentro de los (60) días calendario, luego de emitida la conformidad.

El pago se realizará en moneda nacional luego de la recepción formal y completa del único entregable, mediante abono en cuenta bancaria del proveedor, para tal efecto el responsable de dar la conformidad, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario a fin que la entidad cumpla con la obligación de efectuar el pago.

10. AFECTACION PRESUPUESTAL

META SIAF:

Especifica de gasto:

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

11. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación y control de la ejecución del servicio estará a cargo del Responsable del Equipo de Contabilidad.

12. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES U OBSERVACIONES

El proveedor se compromete a mantener en reserva toda la información o documentación que le sea proporcionada para el cumplimiento del servicio y de igual manera hacer entrega de toda la información que se le haya proporcionado durante el tiempo de entrega del servicio.